

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Resolución del procedimiento sancionador 117/2006 contra don Juan José Torrejón Pacheco (Marisquería Porfirio) y acuerdo iniciación del procedimiento sancionador núm. 29/2007 contra Luyma Hogar S. Civil (Primera agencia inmobiliaria) en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar la resolución y el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Alegaciones y pruebas, 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Resolución: Recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Expediente: 117/2006.

Interesado: Don Juan José Torrejón Pacheco, con CIF/NIF 52292686R.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 29/2007.

Interesado: Luyma Hogar S. Civil (Primera agencia inmobiliaria), con CIF/NIF G11850849.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 16 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200612595	FABIAN GIOVANNI JARAMILLO BRAVO AVDA. DEL PUENTE, 4, 1.º B 04800 - ALBOX (ALMERÍA)
01200612911	FELIPE DURÁN BARRÓN C/ SAN JOSÉ, 18 04620 - VERA (ALMERÍA)
01200613196	HÉCTOR FABIÁN TIPANTACI GUAMÁN AVDA. DE LA LUZ, 50, 2.º B 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200613323	MIGUEL MANUEL MANJÁN C/ JUAN CARLOS ONETE, 8 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200700253	FRANKLIN RODRÍGUEZ ALVARADO C/ FRANCISCO VILLAESPESA, 19, 1.º F 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200700323	LUIS GODOY ANGULO C/ GENOVESES, 88, 1.º 3 04008 - ALMERÍA

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200611570	MUSTAPHA ABIDA C/ HIGUERAL, 3 04738 - VÍCAR (ALMERÍA)
01200612622	JOSÉ LUIS SALMERÓN MEDRANO C/ BAYÁRCAL, 67, 1.º C 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200612619	RACHID STITOU CORTIJO «ALMARAZ», 10 04100 - NÍJAR (ALMERÍA)

Almería, 9 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200607390.

Nombre y apellidos: Primitivo Ramos Delgado, C/ Bartolomé Marín, Residencial 2003, 04800, Albox (Almería).

Expte.: 01200612914.

Nombre y apellidos: Julián Santisteban Martínez, C/ Umbria Alta, s/n, 04810, Oria.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 10 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200610476	ANGEL MARÍA VELEPUCHA MEDINA C/ MURCIA, 9, 1.º A 18100-ARMILLA (GRANADA) SOLICITANTE: MARÍA CARMEN GUALAN ÁVILA
01200611892	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ TORCUATO C/ CAMPILLO, BAJO, 5 18009-GRANADA SOLICITANTE: JOSÉ GÓMEZ FERNÁNDEZ
01200612125	JOSÉ IGNACIO TEJEDOR HUERTA C/ MIRADOR DEL CANDADO, 5 29018-MÁLAGA SOLICITANTE: FATIHA DRIS HADDU
01200612132	LIBERATO PONS SÁNCHEZ AVDA. SERENA, 45, EDF. ALBATROS, PUERTA B 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) SOLICITANTE: MARINA POSTOEVA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.